35

PRIMERA REUNION DEL COMITE INTERAMERICANO PARA EL ANALISIS DEL FORMATO MARC

Febrero 25-27, 1980

PROGRAMA



Lunes	25

9:00 - 9:30

Inauguración

9:30 - 10:30

Designación de la Mesa Directiva

Informe sobre las actividades nacionales, interamericanas e internacionales del proyecto.

"Creación de un Centro Multinacional para la Transferencia de la Información Bibliográfica Automatizada" (México) CONACYT.

10:30 - 11:00

Receso

11:00 - 13:00

Sistemas y Redes de Bibliotecas en los Estados Unidos y su relación con el Formato MARC (Biblioteca del Congreso), presentación OEA.

(Relatora Mercedes Chaigneau)

13:00 - 15:00

Comida

15:00 - 16:15

Experiencias en la aplicación y adaptación de MARC, MARCAL y otros formatos, para la compilación de la Bibliografía Nacional (Brasil y México (Biblioteca Nacional).

16:15 - 16:30

Receso

16:30 - 18:00

Experiencias en la aplicación y adaptación de MARC, MARCAL y otros formatos, para la compilación de la Bibliografía Nacional (Venezuela y España)

(Relatora Ana María INFOBILAn)

Estita mondre C.

	•
Martes 26	
9:00 - 10:30	Experiencias en la aplicación y adapatación de MARC, MARCAL y otros formatos a los procesos de bibliotecas universitarias. Colombia y México (UNAM)
10:30 - 11:00	Receso
11:00 - 13:00	Experiencias en la aplicación y adaptación de MARC, MARCAL y otros formatos a los procesos de bibliotecas universitarias. Puerto Rico.
	Sistema de autoridades, formatos MARC/LC y MARC/CAN para registro de Autoridades. Otros formatos y experiencias. Colombia.
	(Relatora Estela Morales)
13:00 - 15:00	Comida
15:00 - 16:15	Sistema de autoridades, formatos MARC/LC para registro de Autoridades. Otros formatos y experiencias. AMIGOS, IFLA
16:15 - 16:30	Receso
16:30 - 18:00	Sistema de Autoridades, formatos MARC/LC para registro de Autoridades. Otros formatos y experiencias. LC, México.
	(Relatora Guadalupe Carrión)
Miércoles 27	
9:00 - 10:30	Formato ISIS. Comparación del Formato MAR- CAL con el Formato ISIS. UNESCO, Costa Rica.
10:30 11:00	Receso
11:00 - 13:00	Formato ISIS. Comparación del Formato MAR- CAL con el Formato ISIS. México.

. . /

Estudio de las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Análisis del Formato MARC para la Transferencia de Información Bibliográ fica en América Latina (ATRIBAL) en 1976 y su implantación

(Relator Andrés Alvarado)

13:00 - 15:00	Cornida
	Traslado de la Reunión a CONACYT.
15:00 - 17:15	Desarrollo y planes futuros del Proyecto.
17:00 - 17:15	Receso
17:30	Conclusiones y Recomendaciones.
	(Relator Enzo Molino)

Clausura

28c

TEMARIO DE LA PRIMERA REUNION DEL COMITE INTERAMERICANO PARA EL ANALISIS DEL FORMATO MARCAL

OBJETIVOS:

- 1. Coordinar los esfuerzos para la implementación del Formato MARC en América Latina y su relación con otros formatos compatibles.
- 2. Presentar un programa de trabajo, elaborar la reglamentación del propio Comité y proponer las normas para las próximas reuniones.

FECHA:

25, 26 y 27 de febrero de 1980.

SEDE:

México. Biblioteca Nacional. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/CONACYT

TEMARIO:

- 1. Informe sobre las actividades nacionales, interamericanas e internacionales del proyecto "Creación de un Centro Multinacional para la Transferencia de Información Bibliográfica Automatizada" México.
- Experiencias en la aplicación y adaptación de MARC, MARCAL y otros formatos para la compilación de la Bibliografía Nacional (Brasil, México, Venezuela, España).
- Experiencias en la aplicación y adaptación de MARC, MARCAL y otros formatos a los procesos técnicos de bibliotecas universitarias (Colombia, México, Puerto Rico).
- 4. Sistema de Autoridades, Formatos MARC/LC y MARC/CAN para registro de autoridades. Otros formatos y experiencias (Canadá, Colombia, IFLA, LC, México).

Ostela montes &

- 5. Sistemas y redes de Bibliotecas en los Estados Unidos y su relación con el Formato MARC (Library of Congress, AMIGOS).
- 6. Formato ISIS. Comparación del Formato MAR-CAL con el Formato ISIS (IDRC, Costa Rica, México).
- 7. Estudio de las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Análisis del Formato MARC para la Transferencia de Información Bibliográfica en América Latina (ATRIBAL) en 1976 y su implementación.
- 8. Desarrollo y planes futuros del proyecto.
- 9. Conclusiones y recomendaciones de la Reunión.

285

SEMINARIO REGIONAL SOBRE TECNICAS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

RECOMENDACIONES FINALES

Necesidades de Información de los Usuarios:

- Debe establecerse un proyecto basado, en la medida de lo posible en actividades existentes y patrocinado por un organismo internacional y/o regional para concluir estudios con fines de:
 - Identificar a los usuarios de la información científica y tecnológica (ICYT), y determinar el grado en que se conocen las necesidades de cada tipo de usuarios,
 - Revisar las experiencias regionales sobre estudios de usuarios de la ICYT y
 - Adaptar o desarrollar los lineamientos y guías necesarias, para mejorar los estudios de usuarios de la ICYT
 y coordinar su ejecución, documentación y difusión posterior.
 - Determinar las necesidades insatisfechas de ICYT de los países o sub-regiones; e informarles sobre las experien cias existentes en otros países susceptibles de ser aprovechadas.

INFOBILA

Redes Computarizadas de Transferencia de Información:

- 1. Las autoridades nacionales, asesoradas por comités especializados y por otros mecanismos, deberían mejorar los sistemas
 de telecomunicaciones de sus países para proporcionar una base adecuada al desarrollo de proyectos nacionales y regionales
 de transferencia de información.
- 2. Los organismos internacionales, regionales y nacionales adecua dos deberían promover la compatibilidad entre las instalaciones de telecomunicaciones, a través de la coordinación del desarrollo de la infraestructura, y de la normalización de este campo, de acuerdo con las recomendaciones de los comités consultivos de la UIT.
- 3. Los países de la región deberían formular proyectos adecuados para el establecimiento de redes regionales y sub-regionales de transferencia de datos. Se recomienda asimismo que, siempre que sea posible, dichas redes se establezcan de acuerdo a los recursos e infraestructura existente en la región y con la ayuda de organismos internacionales.
- 4. Los países de la región deberían formular proyectos de entrenamiento de personal especializado en redes de teleinformática,
 asesorados por los organismos regionales e internacionales adecuados y desarrollados, preferentemente en los centros de capa
 citación que existen en la región.

Recuperación de Información "En línea", y Adquisición de Documentos:

Los organismos nacionales e internacionales deberán auspiciar las siguientes actividades:

- 1. Elaborar directrices apropiadas para Latinoamérica y el Caribe que permitan difundir la información sobre sistemas y servicios de recuperación de información en línea, disponibles, sena nacionales o internacionales. Estas pautas cubrirán los siguientes aspectos:
 - a) Alternativas de los medios de telecomunicación mpas apropiados para tener acceso a los bancos de datos.
 - b) Experiencias existentes en la región en cuanto a entre namiento del personal que opera los bancos de datos, manuales utilizados, cursos estructurados, niveles de preparación necesarios para dicho personal.
 - c) Mecanismos de la evaluación de la información recuperada a través de bancos de datos, teniendo en cuenta su pertinencia y aplicación.
 - d) Mecanismos de sensibilización de usuarios y difusión de los servicios por diversos medios.
- Elaborar un registro permanente que permita reunir y difundir información sobre los bancos de datos utilizados en la región,

particularmente aquéllos generados en la misma, en áreas tanto científicas y técnicas, como los de carácter socioeconómico y cultural. Debería incluir este registro las experiencias obtenidas mediante su operación y los detalles técnicos correspondientes a los bancos de datos elaborados en la región.

- 3. Definir equivalencias terminológicas entre descriptores utilizados en los diferentes países latinoamericanos para facilitar el acceso mutuo a los bancos de datos y el intercambio de la información respectiva.
- 4. Apoyar la creación de bancos de datos que contengan información producida en la región, así como la formación de personal para diseñar, crear, mantener y utilizar bancos de datos.
- 5. Fortalecer la infraestructura regional para la recuperación de los documentos que resultan de una búsqueda en bancos de datos, mediante lo siguiente:
 - a) Crear y desarrollar sistemas de recuperación de información producida localmente y servicios que permitan obtener los documentos respectivos.
 - b) Apoyar la elaboración de catálogos, directorios e inventarios nacionales y otras publicaciones oficiales periódicas
 a nivel nacional a fin de facilitar la obtención de documentos e información requeridos.

c) Establecer y actualizar el registro de servicios de información existentes en la región con el fin de facilitar el
intercambio de documentos y estudiar los mecanismos
que aseguren este intercambio.

Diseminación Selectiva de Información:

- 1. A fin de desarrollar y hacer más efectivos los servicios nacionales y regionales de diseminación selectiva de información, las
 autoridades nacionales de la región, con el apoyo de los organismos internacionales pertinentes deberían:
 - a) Promover la realización de estudios que permitan caracterizar y cuantificar la demanda potencial de estos servicios.
 - b) Pròpiciar programas específicos que generen un mayor conocimiento y capacidad de utilización de dichos servicios,
 por parte de los niveles de toma de decisión y de usuarios.
- 2. Los organismos internacionales pertinentes deben realizar estudios técnicos y económicos que permitan a los países de la región escoger las alternativas más adecuadas para ofrecer servicio de diseminación selectiva de información.
- 3. Las autoridades nacionales de la región, responsables en establecer servicios de diseminación selectiva de información a tra-

vés de servicios externos existentes, deben organizar un grupo responsable de la interacción y contacto permanente con los usuarios.

- 4. Los organismos internacionales y/o regionales competentes deberían promover proyectos y continuar y/o ampliar los programas de proyectos piloto orientados a aprovechar los servicios
 de diseminación selectiva de información de la región para su
 utilización conjunta con otros países del área.
- 5. Los especialistas encargados de los servicios de información científica y tecnológica deberían considerar la posibilidad de aprovechar la información utilizada en los servicios de diseminación selectiva de información para desarrollar sistemas de búsqueda retrospectiva "fuera de línea "como una alternativa económica al uso de los servicios "en línea"
- 6. Las autoridades nacionales y las organizaciones internacionales competentes deberán promover y apoyar la realización de actividades tendientes a la capacitación del personal técnico para los servicios de diseminación selectiva de información.
- 7. Los organismos internacionales deberían apoyar las actividades de promoción y utilización de los servicios de diseminación selectiva de información que requieran los países de la región.

../

Sería conveniente que estos mismos organismos realizaran posteriormente una evaluación que permitiera definir las estrategias más adecuadas de promoción en cada caso.

8. Los países de la región, deberían intercambiar experiencias, programas y otros elementos relacionados con la diseminación selectiva de información con miras a un mejor aprovechamiento de los recursos en este campo.

Información sobre Investigaciones en Proceso:

- 1. Los países que tienen experiencia en la realización de inventarios sobre investigaciones en proceso, deberían prestar asesoría en cuanto a la metodología para la realización de un inventario en aquellos países sin experiencia.
- 2. Organismos competentes deberían establecer sistemas de información sobre " investigaciones en proceso" con actualización
 permanente para que represente un apoyo efectivo.
- 3. Países de la región deberían intercambiar experiencias en cuanto al uso de paquetes de cómputo en este campo.
- 4. Las autoridades nacionales deberían acordar producir tabulaciones comunes normalizadas y/o tipo de información para hacer
 posibles las comparaciones entre los países de la región, para un mayor entendimiento entre las áreas geográficas.

- 5. Cada país debería generar un directorio de instituciones que rea lizan actividades científicas y tecnológicas para llegar a conformar un directorio latinoamericano y caribeño en este campo.
- 6. Los países de la región, con la colaboración de organismos internacionales deberían:
 - a) Enfatizar la importancia de la información de los proyectos en proceso de ejecución, para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y Tecnología al servicio del desarrollo (U.N.C.S.T.D.)
 - b) Realizar un estudio tendiente a destacar los alcances que debe tener un sistema de información de proyectos en proceso de ejecución.
 - c) Realizar un estudio sobre las posibilidades de aplicación de tecnologías existentes, vocabularios, elementos de datos, formatos de intercambio y los estandares relevantes en existencia para formular amplias normas para el manejo de información de las investigaciones en proceso de ejecución.
 - d) Tomar las acciones necesarias para seleccionar la información que deben contemplar los sistemas de información de
 proyectos en proceso de ejecución para el intercambio regional de información.

- e) Establecer los mecanismos adecuados para actualizar el inventario internacional de los sistemas de información de los proyectos en proceso de ejecución dentro del marco del UNISIST.
- f) Establecer un comité para la asistencia a los países en de sarrollo en la implementación, evaluación y optimización de los sistemas de información de este tipo.

Transición de los Sistemas Tradicionales a los Sistemas Automatizados:

- 1. Las autoridades nacionales, con la cooperación de los organismos internacionales y regionales deberían:
 - a) Tomar medidas para desarrollar la infraestructura básica de servicios de información, y proceder a automatizar servicios cuando sea conveniente, estudiando cuidadosamente los objetivos, costos, eficacidad y metodología, y utilizan do sólo en la medida de lo necesario, tecnologías externas a la región.
 - b) Considerar su participación conjunta para el desarrollo de mecanismos regionales que faciliten la compatibilidad y mejoramiento coordinado de servicios de información.
 - c) Estudiar posibles mecanismos para asegurar el intercambio de experiencias sobre el desarrollo de sistemas de in-

formación en la región, y para dar a conocer la existencia de normas, actividades de formación, metodología y fuentes de información, propias de la región o externas a la misma.

- 2. Se invita a las organizaciones internacionales y regionales responsables a que consideren los resultados y recomendaciones del presente Seminario al programar y desarrollar sus actividades en la región.
- 3. Se invita a la UNESCO a difundir del modo más amplio posible, los resultados y recomendaciones de este Seminario, a fin de promover su aplicación e implementación inmediata.
- 4. Se invita a la Mesa Directiva del presente Seminario a que, en calidad de grupo de trabajo "ad-hoc", continúe el estudio destinado a aplicar e implementar sus resultados y recomendaciones, y considere posibles acciones y actividades futuras, en estrecho contacto con las organizaciones internacionales responsables y con las personas y organismos involucrados en la región.